Concejo Deliberante IBICUY

FOLIO Nº 175

ORDENANZA Nº 412/2023

VISTO:

El Decreto Nº 104/2023 del Departamento Ejecutivo Municipal;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión de fecha 5 de diciembre del corriente año, plasmado en el Acta Nº 10/2023.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto en referencia fue elevado por el Departamento Ejecutivo a este HCD, a los fines de ser considerado y ratificado;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la norma citada cedió el uso de de una parcela de terreno identificada con el Nº 3652428 y CIE 30-000879-5 de la Estación Holt al Club Atlético La Cueva.

Que resulta oportuno acompañar y ratificar el Decreto en favor del desarrollo deportivo, recreativo y educativo de la comunidad.

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 10027, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: -RATIFICAR el Decreto 114/2023.

Artículo 2º: -REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

Concejo Deliberante
IBICUY

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBREDE DOS MIL VEINTITRES. ----------

- IBICUY, 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

Luciano Tramontin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS - H. C. Deliberante

Martin Mohrlang
Secretario H.C.D
Municipalidad de Ibicuy